

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO CIUDAD REAL

Edicto

El ilustrísimo señor don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado de Trabajo de Ciudad Real y su provincia,

Hace saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento número 297/1982, a instancia de don Juan Antonio Muñoz López, frente a «Industrias Ara, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Benavente, 2, de Pedro Muñoz, sobre resolución de contrato, actualmente en período de ejecución, en la que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez el próximo día 17 de octubre a las doce horas y diez minutos; por segunda vez, si fuese desierta la primera subasta, el próximo día 22 de octubre a las doce horas veinte minutos, y por tercera vez si resultase desierta la anterior subasta, el próximo día 29 de octubre a las doce horas diez minutos, los siguientes bienes embargados a la parte demandada «Industrias Ara, Sociedad Anónima».

Un compresor marca «Samor», tasado en 100.000 pesetas.

Lijadora marca «Autañano», de 2,50 metros, tasada en 80.000 pesetas.

Solar en Pedro Muñoz, en la calle Benavente, señalado con el número 8. Ocupa una extensión superficial de 298 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Arsenio Fernández; izquierda Leandro Casero y fondo, Pedro Bustamante. Sobre el mismo se ha construido la siguiente edificación: Nave industrial de unos 300 metros cuadrados aproximadamente de superficie construida, con una altura de 5 metros 30 centímetros en dos plantas, con estructura metálica, tejas de uralita, pisos de hormigón y paredes de 30 centímetros; posee instalaciones de oficinas y servicios con entrada por la calle de Benavente, 8. Tasada en 3.966.200 pesetas.

Solar en la población de Pedro Muñoz, que tenía su entrada por la calle Benavente; ocupa una superficie de 800 metros cuadrados y linda: derecha entrando, Raimundo García; izquierda, resto de la finca matriz y espalda, Juan José Cano y otra y resto de la finca matriz. Sobre el mismo se han construido las siguientes edificaciones: Nave con entrada por la calle Benavente, número 2, de una sola planta, ocupando unos 315 metros cuadrados aproximadamente de superficie construida, una altura de 4 metros, con paredes de 30 centímetros, estructura metálica, tejado de uralita y piso de hormigón; y nave al lado de la anterior con entrada por la calle Benavente, número 2; de dos plantas y una altura de 5 metros 50 centímetros, ocupando una superficie construida de 408 metros cuadrados aproximadamente, paredes de 30 centímetros, estructura metálica, tejas de uralita y piso de hormigón; consta de oficinas y servicios. Tasada en 5.677.500 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del representante de la Empresa, «Industrias Ara, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Benavente, 2, de Pedro Muñoz.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Pasaje Gutiérrez Ortega sin número, advirtiéndose a los posibles postores:

Primero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes del importe del avalúo, quedando al arbitrio el ejecutante si no hubiere postor, pedir la adjudicación de los bienes por los dos tercios del avalúo.

Segundo.—Que el tipo de la segunda subasta será el importe del avalúo, menos el 25 por 100, y si no hubiere postor, podrá el ejecutante pedir la adjudicación por los dos tercios del tipo.

Tercero.—Que la tercera subasta se celebrará en su caso sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, excepto los ejecutantes, previamente consignar el 20 por 100 del valor del bien del tipo de subasta.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si las hubiere al crédito de los actores-ejecutantes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, sufriendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Ciudad Real, a 29 de julio de 1985.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Juan José Navarro Fajardo.—El Secretario.—11.681-E (59843).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

AZPEITIA

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia de Azpeitia, don Luis Blas Zuleta, por el presente hace saber que, en los autos de juicio universal de quiebra de la Compañía mercantil «Industrias Satesa, Sociedad Anónima», seguidos ante este Juzgado, se ha dictado con fecha 21 de mayo de 1985, providencia convocando a Junta de acreedores, a los efectos de lo prevenido en el artículo 1.238 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que tendrá lugar en el Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 16 de septiembre de 1985, a las once horas de su mañana.

Dado en Azpeitia a 30 de julio de 1985.—El Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—3.945-D (60587).

FUENGIROLA

Edicto

Don José María Jiménez Burckhardt, Juez accidental de Primera Instancia número 1 accidental de Fuengirola (Málaga).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 160/1985, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia del Procurá-

dor don Luis Roldán Pérez, en nombre y representación de don Paul Peter Theodor Joosten y quince más, contra cualquier persona física o jurídica que tenga interés legítimo sobre la extinguida Sociedad Infibetag Aktiengesellschaft, que tuvo su domicilio social en Glarus (Suiza), y cuya liquidación fue inscrita en el Registro Mercantil de Glarus, el día 26 de marzo de 1984, en el tomo (Shab) número 72, folio 1.052, y contra cualquier otra persona física o jurídica que pretenda detentar la titularidad del crédito hipotecario que a favor de la Entidad Infibetag Aktiengesellschaft fué constituido por escritura pública otorgada ante el Notario de Málaga, don José Palacios Ruiz de Almodóvar, el día 23 de septiembre de 1974, número de protocolo 2.859, figurando aún inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 561 de Mijas, folio 213, finca número 9.725, cuya declaración de extinción se pretente.

Por resolución de esta fecha dictada en los autos aludidos, he acordado emplazar, por medio del presente, y conforme al artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a las personas demandadas antes indicadas, al objeto de que, dentro del término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, puedan comparecer en los autos referidos, con el apercibimiento, en caso contrario, de pararles el perjuicio que proceda.

Dado en Fuengirola, a 9 de julio de 1985.—El Juez, José María Jiménez Burckhardt.—El Secretario.—14.779-C (59863).

LA LAGUNA

Edicto

Don Pablo José Moscoso Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de La Laguna y su Partido,

Por medio del presente se hace saber:

Primero.—Que el próximo día 27 de septiembre a las once horas, se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, primera subasta de los siguientes bienes:

a) Urbana. Trozo de terreno en Tacoronte, donde dicen «El Piano», o calle El Calvario, 257 metros con 42 decímetros cuadrados, con casa construida en el mismo. Linda: al frente, camino particular, norte, resto de la finca de donde se segrega; sur, con Domingo Molina Expósito, y al este, con doña Dolores Álvarez Domínguez. Inscrita al tomo 1.057, libro 117, finca 10.575. Valorada en 7.500.000 pesetas.

b) Trozo de terreno donde dicen «Las Toscas» en el término municipal de Tegueste, que mide 365 metros con 50 decímetros cuadrados y linda: Al frente, que es el sur, en línea de 17 metros, con la finca de donde se segrega y a la calle denominada «C»; fondo o norte, con más de la finca principal de donde se segrega con parcela 88; derecha entrando o naciente, en línea de 21,50 metros, con más parcela número 100, e izquierda poniente, parcela 103. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.051, libro 54, finca 4.695. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dicha primera subasta la he acordado por resolución de esta fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 143 de 1983 a instancia del Procurador don Claudio García Castillo, en nombre y representación de don Fernando José Quintero Domínguez, contra doña Graciela Quintana Torres, y se hace constar:

Primero.—Que los autos se hallan de manifiesto en Secretaría y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta: que desde la publicación de este edicto hasta el día de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado; y que todo licitador que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en Establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el supuesto de quedar desierta la subasta primera, la misma tendrá lugar por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 de su avalúo, el día 23 de octubre próximo a las once horas, en el mismo lugar y en las mismas condiciones que la primera.

Tercero.—Que en caso de quedar desierta la segunda subasta, la misma tendrá lugar, por tercera y última vez, y sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y el próximo día 20 de noviembre a las once horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en el remate, consignar previamente el 20 por 100 en efectivo metálico del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Dado en la ciudad de La Laguna, (Tenerife), a 13 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Pablo José Moscoso Torres.—El Secretario judicial.—14.783-C (59867).

MATARO

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mataró, en providencia del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 647/1984 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por la Procuradora señora Domenech Fontanet, y que se ampara en el beneficio de pobreza que legalmente tiene concedido, persiguiendo la finca especialmente hipotecada por don Félix Medina Ruiz y que luego se describirá, por el presente se anuncia la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, de la mencionada finca, sin sujeción a tipo; cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 17 de octubre y hora a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores que concurren a ella, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso como parte del precio de la venta. Queda exento el acreedor hipotecario.

Segunda.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Tercera.—Puede verificarse el remate en calidad de cederlo a tercero.

La finca cuya subasta se anuncia es la siguiente:

Entidad número 12. Vivienda emplazada en la planta primera, puerta segunda, del edificio izquierda de la total finca sita en Arenys de Mar, con frente a la calle Anselmo Clavé, esquina a la

calle Rial del Bareu. Consta de recibidor, comedor, cocina, cuarto de baño, tres habitaciones y galería de lavadero. Tiene una superficie edificada de 69,68 metros cuadrados y una galería de cuatro metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 469 del archivo, libro 47 de Arenys de Mar, folio 230, finca número 3.507.

Dado en Mataró a 18 de julio de 1985.—El Secretario.—7.690-A (59879).

PALENCIA

Edicto

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, se hace saber que por providencia de este día, recaída en expediente número 254/1985, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Populus Hispania, Sociedad Anónima», con domicilio social en Griyota (Palencia), carretera de Villada, kilómetro 1, dedicada a la explotación comercial e industrial de toda materia referida al negocio maderero, y que han sido nombrados interventores, don Juan José Ortega López y don Javier Contreras Paz, y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia, los dos primeros en calidad de profesores mercantiles, y el tercero en su condición de acreedor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Palencia, a 28 de junio de 1985.—El Juez.—El Secretario judicial.—14.780-C (59864).

VALENCIA

Edicto

Don José Baro Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia y por prórroga jurisdicción de igual clase número 6 Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos civiles seguidos con el número 1747 de 1983, sobre acción del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Entidad Mercantil «Beniplast, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tarsilli Lucaferri, contra Antonio Canto Galiana y Dolores Mora Moreno, vecinos de Callosa de Segura, calle Ruiz de Alda, 19, en reclamación préstamo hipotecario en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, término de veinte días, por primera vez y por el precio pactado en la escritura de hipoteca formando las fincas lotes independientes y señalándose para la celebración de la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 24 de octubre a las once treinta horas, y para el supuesto caso de quedar desierta esta subasta, se señala para la segunda subasta el próximo día 26 de noviembre a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 65 por 100 del precio que sirvió para la primera subasta, y asimismo de quedar desierta la segunda subasta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo para el próximo día 27 de diciembre a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Piso primero o planta alta de la casa sita en Callosa de Segura, calle Ruiz de Alda, número 19. Dicho piso está, como se ha dicho, situado en la Alameda de Ruiz de Alda; tiene una pequeña terraza o galería trasera y dispone para su entrada de una puerta propia a la que arranca la escalera de acceso al piso, estando gravada la escalera, no la puerta, con servidumbre de paso a favor de la casa contigua adjudicada a su madre doña Dolores Espinosa Bernabeu, hoy de doña María y Doña Dolores Galiana Espinosa para la comunicación mediante dos puertecitas que dan a dicha escalera, de las dos plantas de dicha casa. El

piso tiene una extensión aproximada igual a la de la planta baja de 164 metros 45 décimos cuadrados, con una fachada o anchura de 9 metros 66 centímetros lineales, además de la de 1 metro 14 centímetros que comprenden la puerta y escalera de entrada. Linda, por la izquierda entrando, con edificio de José Aguilar Rodas, antes de Tomás Salinas Pastor, derecha, con casa que se adjudicó a su madre doña Dolores Espinosa Bernabeu, hoy de doña Dolores y doña María Galiana Espinosa, fondo con tierras de Antonia Galiana Manresa, hoy herederos; y por bajo con la planta baja que se asignó a su hermana Dolores Galiana Espinosa, con la que además confrontan la puerta y la escalera por su izquierda.

En el título se hizo constar lo siguiente: «Este piso se inscribirá como finca independiente y se adjudica con el condominio que como anejo inseparable de su derecho corresponden al mismo y a la planta baja sobre los elementos comunes de la casa inventariada bajo la letra B (salvo puertas que son independientes y la escalera que es propia del piso), de conformidad con lo que previene el artículo 396 del Código Civil». Título. Compra a doña María Galiana Espinosa el 26 de marzo de 1974, ante el Notario de Callosa de Segura, don Manuel de Codes Cangas. Inscrita al folio 41 vuelto, del tomo 750, libro 106, de Callosa de Segura, finca 7.234, inscripción segunda. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Lote segundo. Urbana, Número 37. Local comercial, en la planta baja del edificio-sito en Callosa de Segura, su calle San Joaquín, número 5, que mide 46 metros cuadrados y linda, entrando por dicha calle, derecha, con zaguán y hueco de la escalera, izquierda, calle del Maestro Serrano, y fondo el otro local comercial que se adjudica a María del Carmen Cantó Galiana. Se le asigna una cuota para todos los efectos, de 1 entero 50 centésimas por 100. Pendiente de inscripción. La previa inscrita al folio 1, del tomo 1.068, libro 152, finca 11.706, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Valencia, a 29 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, José Baro Aleixandre.—El Secretario.—3.877-D (59858).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Miguel Riera Benegas, hijo de Vicente y de Irene, natural de Tijuana, nacido el 25 de septiembre de 1965, de estado civil soltero, de profesión mecánico, encartado en la Causa número 117/II/1985 por el presunto delito de desertión, y cuyas señas particulares son: Estatura 1,73 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, barba escasa y como señas particulares: Tatuaje mano derecha, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor Juez Togado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, 29 de abril de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—843 (32091).

Mora Quivira, José, hijo de Vicente y de Carmen, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintinueve años de edad, documento nacional de identidad número 50.425.927, domiciliado últimamente en la calle Cullera, Bloque 5, número 1.079, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo María Cristina, número 5, ante el Juez Instructor, don Eugenio Rodríguez López, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El Juez Instructor, Eugenio Rodríguez López.—836. (32084).

★

Mario Badajoz Herranz, hijo de Aurelio y de Catalina, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veinticuatro años de edad, documento nacional de identidad número 318.221 domiciliado últimamente en Francia, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo María Cristina, número 5, ante el Juez Instructor, don Eugenio Rodríguez López, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El Juez Instructor, Eugenio Rodríguez López.—840. (32088).

★

Gonzalo Martín Revilla, hijo de Miguel y de Pilar, natural de Zarzal Valle del C., provincia de Colombia, de veinticuatro años de edad, documento nacional de identidad número 5.270.585, domiciliado últimamente en la calle María de Guzmán, número 40-3.º, A. Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el paseo María Cristina, número 5, ante el Juez Instructor, don Eugenio Rodríguez López, con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

Madrid, 25 de abril de 1985.—El Juez Instructor, Eugenio Rodríguez López.—841. (32089).

★

Castro Rodríguez, José Luis, hijo de Luis y de María Luisa, natural de Villagarcía de Arosa (Pontevedra), de estado soltero, profesión estudiante, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Villagarcía de Arosa, calle de La Caldiñuela, número 12, al cual se le tramita expediente judicial número 8/1985, de la Zona Marítima del Cantábrico, por falta grave de no incorporación a filas, con el primer llamamiento de 1985, comparecerá en el término de treinta días ante don Juan Manuel González Aparicio, Teniente de Infantería de Marina (EE), Juez Militar Eventual del Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Villagarcía de Arosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Villagarcía de Arosa, 2 de mayo de 1985.—El Juez Militar Eventual, Juan Manuel González Aparicio.—845. (32093).

Juzgados civiles

Don Baouzt Mohamed, mayor de edad y vecino de Casablanca (Marruecos), calle Derd-Fokara-10, número 178, con último domicilio conocido en el mismo, y actualmente en paradero desconocido, comparecerá ante este Juzgado de Distrito número 1 de Sant Feliú de Llobregat (Barcelona), sito en la calle Dalt, 10-12, a fin de efectuar el pago de la tasación de costas recaída en el juicio de faltas número 1817/1982, sobre lesiones y daños en colisión del vehículo, en el que resultó condenado.

Ruego y encargo a las autoridades y los agentes de la Policía judicial que en caso de ser habido dicho penado se le ponga a disposición de este Juzgado inmediatamente, a efectos de liquidación de la tasación de costas antes citada, y/o en su caso, cumplir el arresto correspondiente.

Sant Feliú de Llobregat, 9 de mayo de 1985.—El Juez de Distrito.—El Secretario.—865 (33521).

★

Por la presente requisitoria se llama y emplaza al procesado Juan Ramón Prieto, natural de Badajoz, nacido el día 17 de junio de 1960, hijo de Ramón y de Encarnación, y con último domicilio conocido en la calle Zuberoa, número 11, cuarto, de Baracaldo, para que en el término de diez días comparezca ante la Sala Primera de la Audiencia Provincial de Bilbao, en causa que se le sigue por delito de violación y abusos deshonestos, en el número 1 de 1983, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Baracaldo, 12 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—850 (33075).

★

Don Wenceslao Olea Godoy, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo a Hermenegildo Huertas Camisón, de veinticuatro años de edad, casado, hijo de Francisco y de Carmen, vendedor ambulante, cuyo último domicilio conocido fue en Guareña (Badajoz), calle Cristóbal Colón, número 14, hoy en ignorado paradero, implicado en las Diligencias Especiales número 2/1985 de las de este Juzgado, por lesiones, comparecerá en el término de quince días ante este Juzgado a fin de practicar diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y poder dictarse contra el mismo auto de prisión, al estar incurso en la causa número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Don Benito a 23 de abril de 1985.—El Juez.—El Secretario.—817 (32065).

ANULACIONES

Juzgados militares

Edictos

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 415/1984, instruida al Cabo C. L. José Godoy Acerete, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 1.351, de fecha 18 de

julio de 1984, y número 699, de fecha 2 de agosto de 1984, respectivamente.

Metilla, 3 de mayo de 1985.—El Comandante Auditor Juez Togado, Javier Mata Tejada.—883 (33539).

★

Manzano Cordero, Manuel, hijo de Antonio y de Angeles, nacido el 1 de agosto de 1943, natural de Sevilla, con domicilio en el Puesto de la Guardia Civil de Benifayó (Valencia), procesado en la causa 26-V-84, por el presunto delito de desertión, queda sin efecto la requisitoria de fecha de 4 de mayo de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 15 de agosto del mismo año, número 1.439, por haber sido hallado.

Valencia, 7 de mayo de 1985.—El Capitán Auditor, Juez Togado, Rafael Lillo García.—909 (34669).

Juzgados Civiles

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en diligencias previas número 226 de 1980, sobre robo en Malgrat de Mar, contra René Vincent Jammes, natural de Quillán, estado casado, profesión empleado, de treinta y seis años, hijo de Henry y de Angela, domiciliado últimamente en Quillán (Aude), 3 Rue Paul Bert, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo, interesada en 11 de abril de 1984, por haber sido habido.

Arenys de Mar a 29 de abril de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—848 (33073).

★

Frigenti San José, Humberto, hijo de Vicente y Angela, casado, técnico en construcción, cincuenta y cuatro años en 1980, procesado en el sumario número 17/1978, por delito de apropiación indebida, llamado por requisitoria en 25 de junio de 1980, declarado rebelde a disposición de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, por resolución fecha 22 de abril de 1985, de dicho Tribunal, se deja sin efecto la busca y captura y detención de dicho encartado.

Talavera de la Reina, 2 de mayo de 1985.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez de Instrucción.—874 (33530).

★

Por la presente que se expide en méritos del procedimiento especial número 92 del año 1983, seguida por este Juzgado sobre robo y descatos, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 12 de noviembre de 1984, interesando la busca y captura del procesado Ahmed Chini, de veintiocho años de edad, hijo de Mohamed y de Suend, natural de Tánger (Marruecos), y vecino de Barcelona, por haber sido habido.

Figueras, 2 de mayo de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—869 (33525).

★

Por el presente que se expide en méritos del procedimiento especial número 14 del año 1984, seguida por este Juzgado sobre amenazas, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 3 de octubre de 1984, interesando la busca y captura del procesado José Manuel Nogueira Echeveste, nacido el 24 de julio de 1940, hijo de Luis y de Fermina, natural de San Sebastián, y vecino de Zaragoza, por haber sido habido en dicha ciudad.

Figueras, 4 de mayo de 1985.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—867 (33523).